



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO  
Demandante: EILLEN LOBO IBÁÑEZ  
Demandado: ELFRIDES ANTONIO AYALA ZAMBRANO  
Rad: 204004089001-2021-00247-00

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

El auto de fecha 18-03-2022  
Se notifica por estado No 028

del 22-03-2022  
A:

El Secretario

*[Firma manuscrita]*